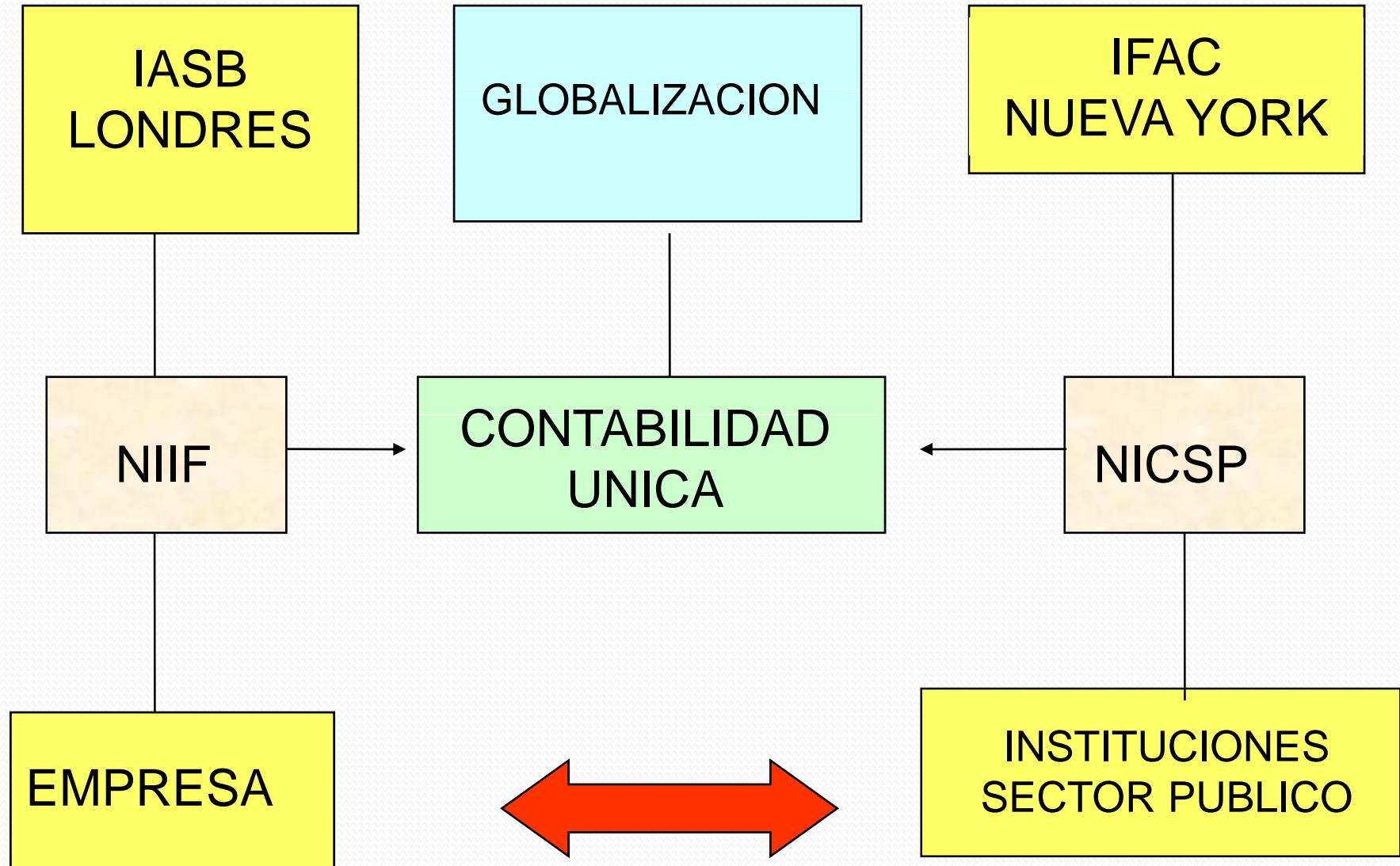
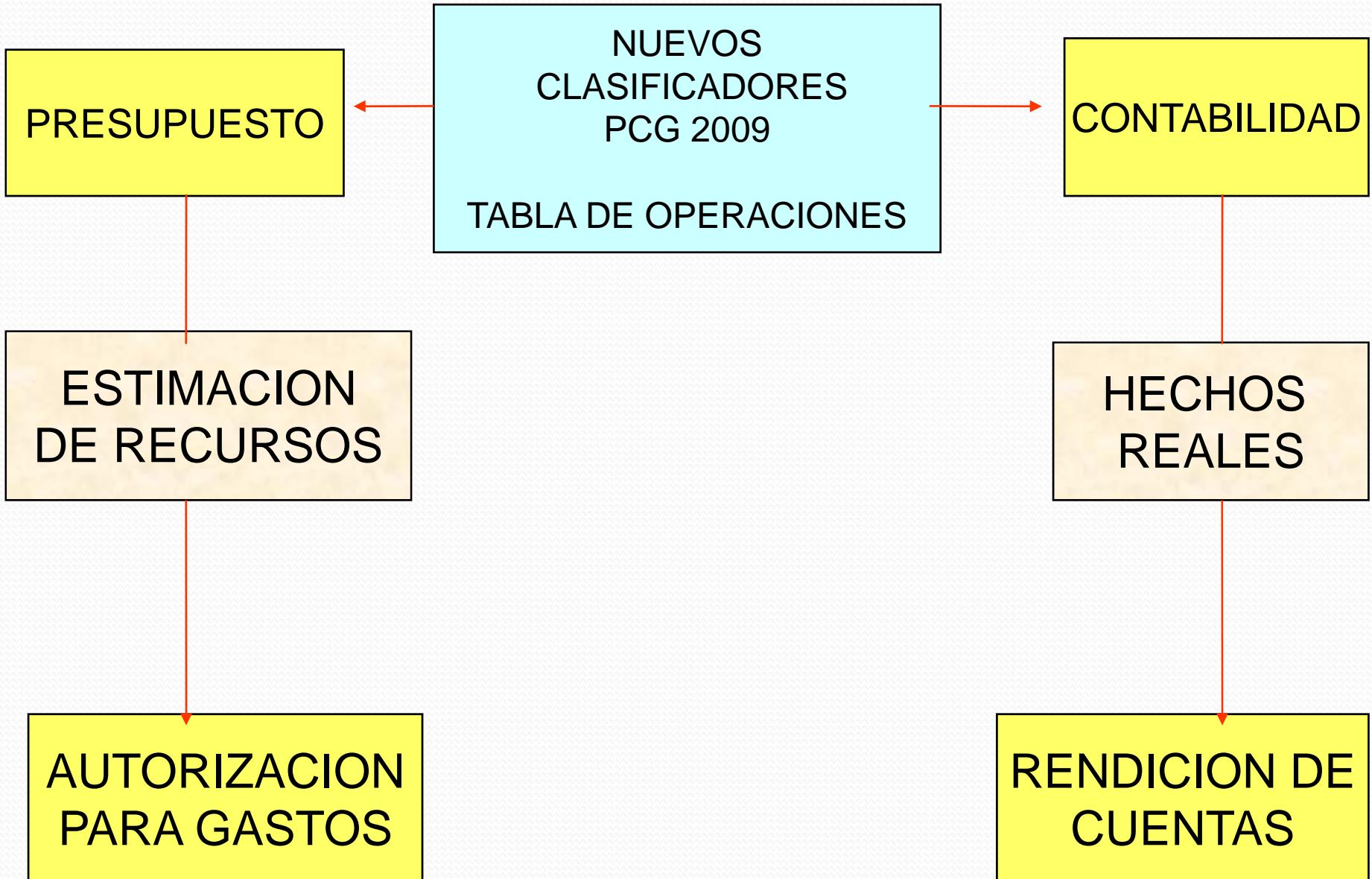


# **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO**

*CPC. Pablo Elías Maza  
Dirección de Normatividad  
Dirección General de Contabilidad Pública*





N I I F

NIIF

N I C

CINIIF

S I C

☀ En octubre de 1977 se constituyó la FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS IFAC.  
International Federation of Accountants.

Emite:

- NICSP
- NIAS
- CODIGO DE ETICA PROFESIONAL
- NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN**

# Aspectos generales

## Aspectos formales de las NIC SP

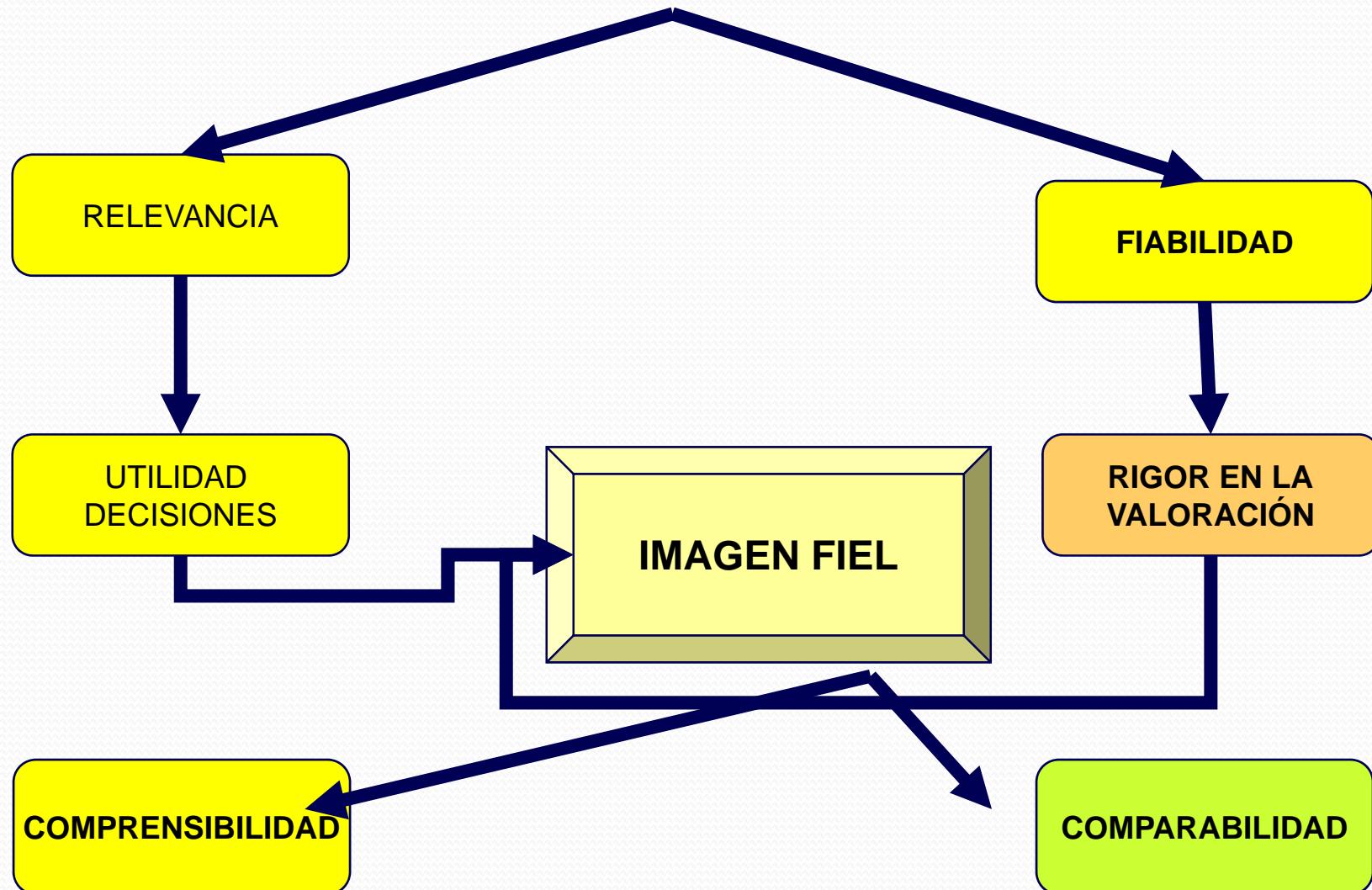
### **CADA NIC SP INCLUYE:**

1. Introducción
2. Objetivos
3. Alcance
4. Definiciones
5. Contenido
6. Fecha de vigencia
7. Modificaciones a otros estándares
8. Razones para su emisión
9. Guía de implementación
10. Bases de conclusiones

# *MARCO CONCEPTUAL*



# CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS



# PRESENTACIÓN RAZONABLE

Presentación RAZONABLE de la situación financiera y económica de la entidad

Características  
Cualitativas de EE.FF

Aplicación de todas  
las NICSP

# ACTIVO

Recurso controlado por la entidad

Como resultado de servicios pasados

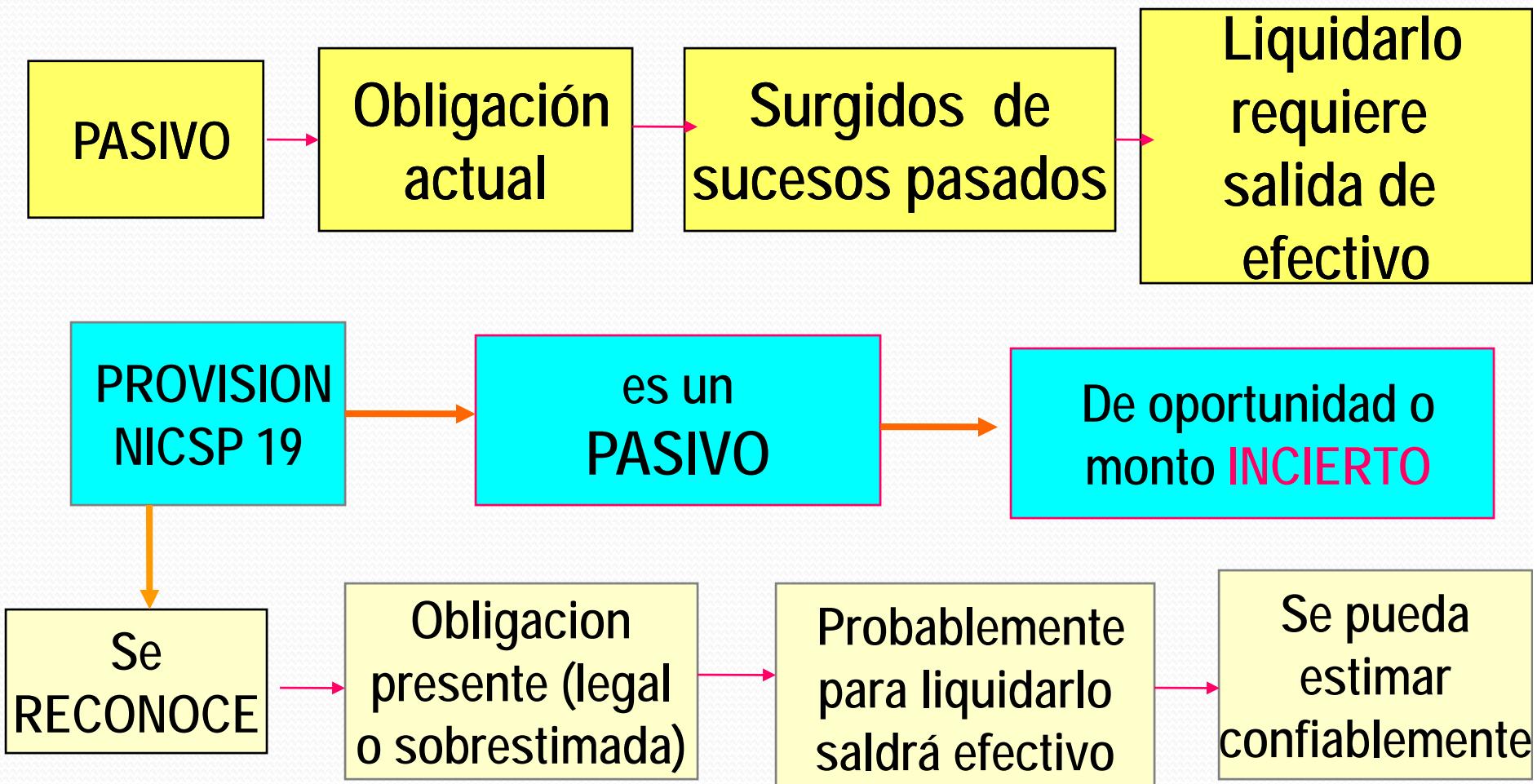
Se espera obtener  
en el futuro

Un  
potencial de  
servicios

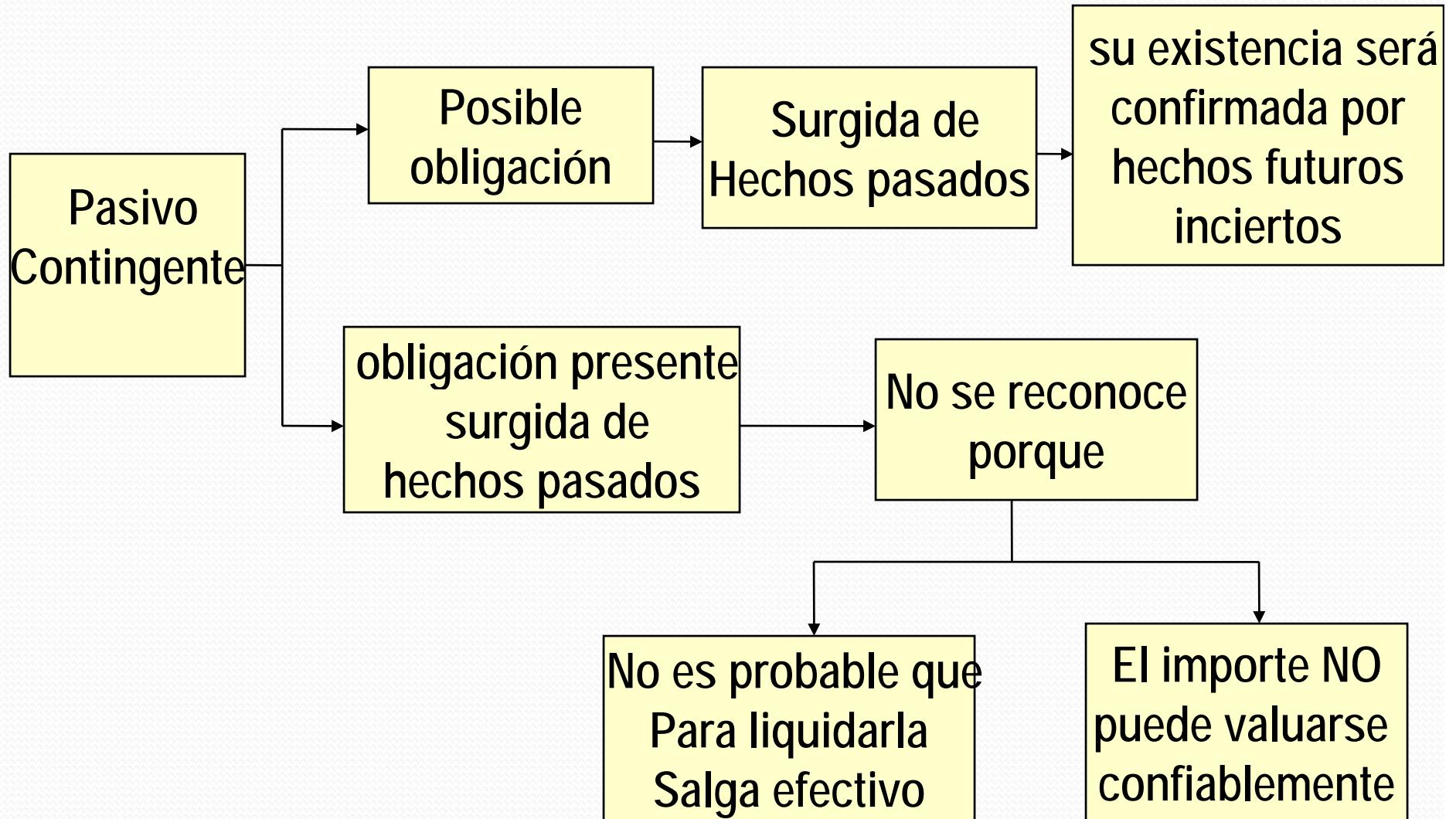
Beneficios  
económicos



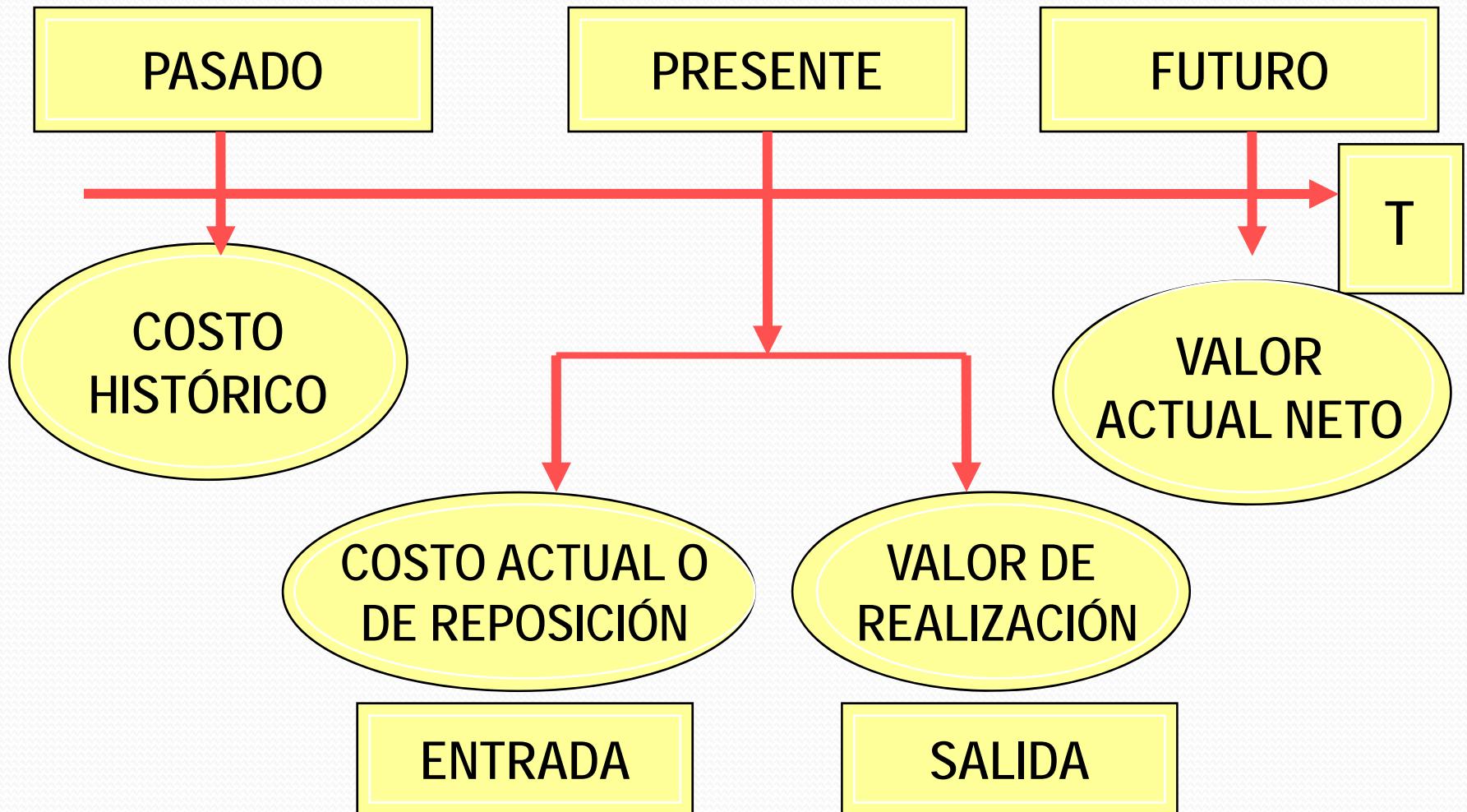
# PASIVO Y PROVISIONES



# CONTINGENCIAS



# CRITERIOS DE VALORACIÓN



NINGUNO SATISFACE INTEGRAMENTE TODOS LOS  
ATRIBUTOS POSIBLES USADO SOLO

NIC 1

**NICSP 1**

## Presentación de Estados Financieros

Base para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su razonabilidad y comparabilidad.

Directrices para determinar la estructura de los Estados Financieros.

Requisitos mínimos sobre el contenido de los Estados Financieros cuya preparación se hace sobre la base contable de la acumulación o devengado.

Componentes  
Balance General.

Estado de Gestión.

Cambio en los Activos Netos /Patrimonio.

Estado de Flujos de efectivo.

Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

# NICSP 2

NIC 7

## Estado de Flujos de Efectivo

Establece las pautas para que las entidades gubernamentales suministren la información de los movimientos históricos del efectivo y sus equivalentes, mediante la presentación de este Estado Financiero, clasificado según procedan las actividades de operación, de inversión y de financiación.

### Clasificación de los Flujos de efectivo

- ✓ Actividad de Operación.
  - Método Directo
  - Método Indirecto
- ✓ Actividad de Inversión.
- ✓ Actividad de Financiación.

- ✓ Predecir las necesidades futuras de efectivo.
- ✓ Identificar la capacidad para generar efectivo en el futuro.
- ✓ Sustentar la rendición de cuenta por los flujos de entrada y salida de efectivo.

## **POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES**

**Fija los criterios de clasificación y tratamiento contable de las partidas o rubros, para que sean presentadas de manera uniforme, lo cual permitirá la comparabilidad de los estados financieros de la entidad, emitidos en distintos períodos contable, a su vez, permite la comparación con distintos estados financieros de otras entidades**

**Adecuada clasificación y revelación:**

- ✓ Impracticabilidad.
- ✓ Aplicaciòn retrospectiva
- ✓ Aplicaciòn prospectiva.
- ✓ Cambios de estimaciones contables.
- ✓ Corrección de errores.

## **Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera**

Trata la contabilidad para transacciones en moneda extranjera y operaciones en el exterior. Establece los requerimientos para determinar cuál es la tasa de cambio que se utilizará para el reconocimiento de ciertas transacciones y saldos, de qué manera se reconocerá en los estados financieros el efecto de las variaciones en el tipo de cambio de monedas extranjeras.

- ✓ Transacciones en moneda extranjera.
- ✓ Moneda funcional
- ✓ Operaciones en moneda extranjera.
- ✓ Para la conversión, los Activos y Pasivos a T.C de cierre, los Ingresos y Gastos a T.C. de la fecha de Operación
- ✓ Diferencia generadas por el cambio en moneda extranjera a Resultados.

## **Costos por Intereses**

**Tratamiento Contable de los costos por intereses.** Se establece como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos de intereses como gastos. No obstante, el pronunciamiento contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a las adquisiciones, construcciones, o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones.

**Tratamiento Contable Alternativo  
“Costos por intereses capitalizados”**



### **Activos Calificados:**

- Hospitales.
- Carreteras.
- Puentes.
- Bienes generadores de energía

NIC 27

**NICSP 6**

## **Estados Financieros Consolidados y Tratamiento Contable de las Entidades Controladas**

**La presente Norma establece los requisitos para la preparación y presentación de estados financieros consolidados, así como para el tratamiento contable de las entidades controladas en los estados financieros individuales de la entidad controladora.**

- ✓ **Entidades Controladas.**
- ✓ las entidades controladas y en las entidades controladas conjuntamente se contabilicen utilizando el método de la participación, al costo o como un instrumento financiero
- ✓ **Control.**
- ✓ **Intereses minoritarios en P. N.**

NIC 27

**NICSP 7**

## **Inversiones en Asociadas**

Proporciona las bases para el tratamiento contable que deben seguir las entidades relacionadas con todas las inversiones en empresas asociadas las cuales deben ser mostradas en estados financieros consolidados empleando el método de participación, excepto cuando la inversión se adquiere y mantiene exclusivamente con vistas a su enajenación en un futuro cercano, en cuyo caso se requiere el método de costo.

### **MÉTODOS:**

- ✓ Costo.
- ✓ Participación Patrimonial.
- ✓ Como instrumento financiero NIC 39

- ✓ Influencia significativa.
- ✓ Contingencia.
- ✓ Pérdida por deterioro.

NIC 31

**NICSP 8**

## Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos

Esta Norma rige la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, así como en la presentación de la información financiera sobre los activos, pasivos, gastos e ingresos ordinarios/recursos de los negocios conjuntos en los estados financieros de los participantes e inversionistas, independientemente de la estructura o forma jurídica bajo la cual tienen lugar las actividades del negocio conjunto.

Negocio Conjunto (Joint venture) es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

### Tipos de Negocios Conjuntos:

- Operaciones controladas conjuntamente.(cuidado de ancianos)
- Activos controlados conjuntamente (oleoducto)
- Entidades controladas conjuntamente.

## Ingresos por Transacciones con Contraprestación

Establece las condiciones del tratamiento contable de los ingresos ordinarios y recursos surgidos de las transacciones con contraprestación y sucesos.

**Contabilización de ingresos ordinarios y recursos procedente de:**

- Ventas de Bienes
- Uso por parte de terceros de bienes de la entidad
- Prestación de Servicios



➤ Cuando una venta constituya una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización.

NIC 29

**NICSP 10**

## Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

**Plantea la metodología que se empleará para la reexpresión de los Estados Financieros de las entidades que operan en economías con características hiperinflacionaria.**

- ❖ **Protección del efecto inflacionario a través activos no monetarios.**
- ❖ **Cantidades monetarias en términos de la moneda extranjera referencial.**
- ❖ **Venta y compra a precios indexados.**
- ❖ **La tasa de interés y precios están relacionados a la evolución del índice de precio.**
- ❖ **La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.**

## **Contratos de Construcción**

**Define la contabilización de los contratos de construcción y establece requisitos para el reconocimiento de los ingresos y gastos que surgen de tales contratos e identifica ciertos requisitos de revelación.**

### **Contrato de construcción:**

- Es el contrato en que específicamente se haya pactado la construcción de un activo o combinación de activos que estén estrechamente interrelacionados o que sean interdependientes en cuanto a su diseño, tecnología y función o en cuanto a su propósito o uso final.

### **Contratos a:**

- Precio Fijo
- costo o al costo plus.

## Inventarios

El objetivo de esta Norma establece el tratamiento contable de los inventarios, a costos históricos. Esta Norma facilita una guía práctica para la determinación del costo que debe reconocerse como activo, así como para el posterior reconocimiento como gasto del período, incluyendo también cualquier deterioro que reduzca el importe del valor neto realizable. También facilita una guía sobre las fórmulas de costo que se usan para calcular los costos de los inventarios, no se permite el UEPS. cuando los inventarios se compran en condiciones de pago aplazado, la diferencia entre el precio de compra para plazos de crédito normales y el importe pagado se reconozca como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

### Medición de Inventarios

- Costo o valor neto realizable, el que resulte menor.

- Cuando sea distribuido por el gobierno gratis o por un importe nominal al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición,

NIC 17

**NICSP 13**

## Arrendamientos

Establece los requisitos para el tratamiento contable que deben seguir los arrendatarios y arrendadores para las transacciones de arrendamientos operativos y financieros

Venta del bien con arrendamientos posterior para el vendedor (con pacto de retroarrendamiento).

Estados Financieros del arrendatario y arrendador.

NIC 10

**NICSP 14**

## **Hechos Ocurridos Después de la Fecha de los Estados Financieros**

**Establece los requisitos para el tratamiento de ciertos hechos que suceden en fecha posterior a la de presentación de los estados financieros y se distingue entre hechos que generan ajuste y los que no son susceptibles a ser ajustados.**

**Fecha de presentaciòn.  
Autorización de los  
Estados Financieros para  
su emisión (Fecha).**

**Determinación apropiada  
de la entidad como  
negocio en marcha.  
No tiene impacto para el  
gobierno en si**

NIC 32

**NICSP 15**

## **Instrumentos Financieros: Presentación y Revelación**

**La Norma señala los requisitos para la contabilización de los instrumentos financieros dentro del balance general, e identifica la información que debe ser revelada acerca de los instrumentos contabilizados (reconocidos) y de los instrumentos fuera del balance general (no reconocidos).**

### **Clasificación:**

- **Pasivos, activos netos/patrimonio neto.**
- **Intereses, dividendos. (Clasificación)**
- **Gastos e ingresos ordinarios/recursos.**
- **Compensación de los activos y los pasivos financieros.**

NIC 40

**NICSP 16**

## Propiedades de Inversión

Establece el tratamiento contable, y las revelaciones relacionadas, para las propiedades de inversión.

**Inversiones en Propiedades Inmobiliaria:**

- Generadoras de ingresos por alquileres.
- Generadoras de ganancias de capital.

Inicial:

- Costos de adquisición.
- Costos relacionados con la transacción de adquisición.
- Costo = Valor Razonable

Posterior:

- Modelo Valor Razonable
- Modelo Costos
- Desembolsos Posteriores → VSL

## Propiedad, Planta y Equipo

Fija el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, incluyendo la base y fecha de su reconocimiento inicial y la determinación de sus sucesivos <sup>89 Parágrafos</sup> valores de registro y la depreciación relacionada. No requiere ni prohíbe el reconocimiento de activos que representan el patrimonio nacional.

**El valor residual** (residual value) de un activo es el importe estimado que una entidad podría obtendría en un momento por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados de la disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las condiciones esperadas al término de su vida útil.

- Reconocimiento como propiedad planta y equipo.
- Medición inicial:
  - ✓ Costo
  - ✓ Valor Razonable
- Componentes del costo
- Desembolsos posteriores

- Depreciación
- Medición Posterior:
  - ✓ Referencial
  - ✓ Alternativo
- Tipos
- Revaluaciones

## Información Financiera por Segmentos

**Define los requisitos para la revelación de la información en los estados financieros acerca de actividades distinguibles de las entidades informadoras.**

**Niveles de segmentación:**  
✓ Primarios  
✓ Secundarios

- Reforzará la transparencia en la presentación de la información financiera y habilitará a la entidad para que pueda cumplir mejor con su obligación de rendir cuentas. Niveles de información
- Ayudará a los usuarios de los estados financieros a entender mejor el rendimiento de la entidad en el pasado y a identificar los recursos asignados a sostener las principales actividades de ésta.

NIC 37

NICSP 19

## Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Ofrece una definición para las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes; identifica las circunstancias en que deben reconocerse las provisiones, la forma en que deben valorarse y la información que debe revelarse sobre ellas.

- Provisiones
- Pasivos contingentes
- Activos contingentes
- Riesgos e incertidumbres
- Cambios en el valor de las provisiones

## **Revelaciones sobre Partes Relacionadas**

**El objetivo de la presente norma es exigir la revelación de información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas cuando hay control y la descripción de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias.**

Se debe revelar el importe total de remuneraciones y compensaciones suministradas al personal clave de la gerencia y sus familiares próximos por la entidad que presenta los estados financieros durante el período, mostrando separadamente los importes agregados suministrados al personal clave de la gerencia; y los familiares próximos del personal clave de la gerencia;

**La información se exige para fines de rendición de cuentas y para facilitar una mejor comprensión de la posición financiera y rendimiento de la entidad que informa.**